

En persecución

13-03-2013

VISITE NUESTRA
PÁGINA WEB
www.lahora.com.ec

POLICIAL

La Hora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI

EXTRACTO CITACIÓN JUDICIAL

Al señor Dr. César Augusto Atapuma Proaño, se le hace saber que en este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Manabi se ha presentado una Demanda de Especial de Extinción de Patrimonio Familiar, causa signada con el No. 0535-2011, cuyo extracto y auto recaído en ella es el siguiente :

ACTORES: Daniel Patricio Vélez Zambrano y Ximena Piedad Parreño Bravo

DEMANDADO: Dr. César Augusto Atapuma Proaño

DEFENSOR DEL ACTOR: Ab. José Daza Sacoto y Dr. Freddy Zambrano Moreira

OBJETO DE LA DEMANDA: Los actores de la solicitan lo siguiente: - La extinción del Patrimonio Familiar de conformidad con la Escritura Pública debidamente inscrita y el certificado del Registro de la Propiedad que adjuntan, adquirido a través de un préstamo otorgado por la asociación mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda Manabi en Liquidación, adquirimos un lote de terreno signado con el No. 17 de la manzana "G" de la lotización denominada "El CONDADO" del Sur de la Mutualista Manabi, de la Parroquia Urbana Andrés de linderos y cabidas: Por el NORTE: colinda con un lote NO.18, con 15 metros; por el SUR: Colinda con el lote NO.16, con quince metros; por el ESTE, colinda con la calle publica sin nombre, con 7 metros; y, por el OESTE, colinda con el lote No.-2, con 7 metros, cuerpo de terreno que tiene una superficie total de 105 M2.-

Amparado en lo que dispone el artículo 851 numeral 3ero del Código Sustantivo Civil. CUANTÍA - Indeterminada.

JUEZ DE LA CAUSA - Dra. Ana Lara Morales, Juez Décimo Sexto de lo Civil de Manabi, quien en providencia de fecha Portoviejo miércoles 28 de diciembre del 2011, las 12h42, acepta la demanda al trámite y dispone que se cuente en este procedimiento con el Dr. César Augusto Atapuma Proaño, actual liquidador de la Asociación de Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Manabi, en liquidación, en razón de que los actores expresan bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia del señor Dr. César Augusto Atapuma Proaño, el Abogado Cristóbal Colón Macías Zambrano Juez Temporal de lo Civil encargado del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Manabi, ordena en providencia de fecha Portoviejo, martes 31 de julio del 2012, las 11H08 se le conceda el extracto de publicación.-
Lo que se publica para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 27 de septiembre de 2012

AB. KAREN FABRINA MOLINA DE MENDOZA
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI - PORTOVIEJO

F: 36846

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A..

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón **PORTOVIEJO**, el 12/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 0133 11 MAR 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 825,00 Número de Acciones 33 Valor US\$ 25,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Portoviejo, 11 MAR 2013.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 36851